

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

82**MADRID NÚMERO 76****EDICTO**

Doña SUSANA REBOLLO ALONSO DE LINAJE, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 76 de Madrid, HAGO SABER:

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de Divorcio Contencioso nº 225/2016 entre D. SAID EL ARJI y Dña. Dña. MARIA PILAR PAZ GONZALEZ declarada en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado SENTENCIA de fecha 21 de septiembre de 2017, que se encuentra a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido y firmo la presente en Madrid, a 21 de septiembre de 2017.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/31.992/17)

